



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 30.167

MONTEMAR, 23 de agosto de 2021.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. El Decreto Exento N° 04729 de 2010, que aprueba el Reglamento de Diplomados de la Universidad de Valparaíso.
2. Las Resoluciones Exentas N° 30.164 y 30.165 de 2021, que crea el **Diplomado en Riesgo asociado a Eventos Extremos Atmosféricos y Oceanográficos** y aprueba el Plan de Estudios respectivamente.
3. La necesidad de coordinar las actividades del Programa Diplomado en Riesgo asociado a Eventos Extremos Atmosféricos y Oceanográficos.
4. Y lo expuesto en el Decreto N° 233 de 1999, D.E. N° 01416 del 28 de abril de 2020, y Decreto TRA N° 315/26/2018 de fecha 15 de marzo de 2018

R E S U E L V O:

1. **ASÍGNASE** al Prof. Dr. MANUEL IGNACIO CASTILLO SILVA, RUT N° 12.134.257-K, la función de Coordinador del Programa **Diplomado en Riesgo asociado a Eventos Extremos Atmosféricos y Oceanográficos** de la Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Naturales de la Universidad de Valparaíso, a contar de julio (versión 2021).
2. Correspondrá al Coordinador del Diplomado velar por el normal desarrollo del programa a su cargo y velar que el sistema de registro académico (SIRA), se mantenga actualizado con los planes de estudios, los listados de alumnos, sus antecedentes y sus calificaciones, con el propósito de poder emitir certificaciones adecuadamente respaldadas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Diplomados de la Universidad de Valparaíso.
3. La carga académica destinada a esta función será de cuatro (4) horas semanales

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.




PROF. DR. RICARDO BRAVO MÉNDEZ
DECANO

DISTRIBUCION:

VICERRECTORIA ACADÉMICA – DIRECTORA GENERAL DE POSTGRADO Y POSTÍTULO – COORDINADORA UNIDAD DE CONVENIO DE DESEMPEÑO Y PROYECTOS - DECANO FACULTAD DE CS DEL MAR Y DE RR.NN. - SECRETARIO FACULTAD DE CS DEL MAR Y DE RR.NN - DIRECTOR ESCUELA DE BIOLOGÍA MARINA – DIRECTOR DE POSTGRADO FACULTAD DE CS DEL MAR Y DE RR.NN. - COORDINADOR DIPLOMADO - SECRETARÍA DE ESTUDIOS FACULTAD - ARCHIVO.

RBM/cga.